

CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011, al numeral 3 del artículo 18 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, y a la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019 me permito comunicarle que las siguientes citaciones a notificaciones personales no pudieron ser entregadas a sus destinatarios por desconocimiento o desactualización de la dirección de notificaciones. De esta manera se procederá a realizar la publicación de dichas citaciones con el fin de que puedan comparecer al proceso de notificación personal, de conformidad con la siguiente información que se relaciona: número del expediente, nombre del notificado, resolución que se busca notificar, fecha de la resolución, la autoridad que la expidió, número del oficio de citación a notificación personal que no pudo ser entregado, lugar donde debe comparecer y plazo para realizar comparecer:

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 03 DE JUNIO DE 2022
PARP-003-22**

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	LUGAR DONDE DEBEN COMPARECER	PLAZO PARA COMPARECER
1	FDU-081	RITA EDITH BASTIDAS QUINTERO	251	08/04/2022	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	20229080347271	21/04/2022	CALLE 2 NO. 23ª-32 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO-NARIÑO O A CUALQUIERA DE LAS SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA EN EL PAIS	CINCO (05) DÍAS
2	0301-52	DECIDERIO ARCOS PALADINES	75	10/03/2022	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	20229080345761	22/03/2022	CALLE 2 NO. 23ª-32 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO-NARIÑO O A CUALQUIERA DE LAS SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA EN EL PAIS	CINCO (05) DÍAS

3	GCN-081	SILAS PABLO BASTIDAS ÁLVAREZ		385	13/05/2022	20229080348291	17/05/2022	CALLE 2 NO. 23ª-32 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO- NARIÑO O A CUALQUIERA DE LAS SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA EN EL PAIS	CINCO (05) DÍAS
---	---------	------------------------------------	--	-----	------------	----------------	------------	---	-----------------

Se fija las anteriores citaciones, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, por un término de **cinco (05) días hábiles**, a partir del día 03 de junio de 2022 a las 7:30 a.m., y se desfijará el día 09 de junio de 2022 a las 4:30 p.m.


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto Regional Pasto

Proyectó: Mónica Molina - Contratista PAR Pasto VSC.



Radicado ANM No: 20229080347271

Pasto, 21-04-2022 08:15 AM

Señor(a)(es):

RITA EDITH BASTIDAS QUINTERO

Títular Minero

Email: edithbastidas09@gmail.com; mnab52@hotmail.com

Teléfono: 3166584396

Celular: 3175864783

Dirección: CALLE 18 # 50 241 HACIENDA SANTA CLARA

Departamento: NARIÑO

Municipio: PASTO

Asunto: Citación Notificación Personal Resolución No. VSC 000251 del 08 de abril de 2022.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 3° del artículo 18 de la Resolución No. 0206 de marzo 22 de 2013 y la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019, me permito comunicarle (s) que, dentro del Título Minero de la referencia No. **FDU-081**, se ha proferido la **Resolución No. VSC 000251 del 08 de abril de 2022**, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse con su documento de identificación dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en las instalaciones del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería, ubicado en la Calle 2 No. 23A-32, Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño; o a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107 en Bogotá D. C. o en su defecto a cualquiera de los Puntos de Atención Regional ANM dispuestos en el país, con el fin de que se surta el trámite de notificación personal del acto administrativo previamente relacionado. En caso de no presentarse en el término concedido, se procederá a impulsar la notificación por AVISO.

Ahora bien, en caso de ser apoderado o autorizado por parte del titular minero, allegar copia del documento que le acredita tal calidad debidamente refrendado por quien lo otorga; de igual para el caso de personas jurídicas allegar copia del certificado de existencia y representación emitido por la Cámara de Comercio respectiva, expedido con fecha no mayor al último mes a la fecha de su presentación.





Radicado ANM No: 20229080347271

INFORMACION ADICIONAL:

Señor usuario, la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros denominada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Alegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe

ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERÍA, ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=Formularios> Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Igualmente se informa que, conforme a lo anterior, continuando con la implementación progresiva

de los aplicativos en el Sistema Integral de Gestión Minera -SIGM - Anna Minería, desde el día de 20

de octubre de 2020 se puso en funcionamiento el módulo de radicación de los siguientes trámites, los cuales a partir de esa fecha deberá ser formulados exclusivamente mediante la plataforma:

1. Presentación Póliza Minero Ambiental.
2. Presentación Licencia Ambiental.
3. Solicitud de Adición de Minerales.
4. Solicitud de Cambio de Modalidad (Aquí se encuentra incluida la Solicitud de Derecho de Preferencia dispuesta en el parágrafo 1 del artículo 53 de la Ley 1753 de 2015).
5. Solicitud de Integración de Área.
6. Solicitud de Integración de Operaciones.
7. Solicitud para Devolución de Área.
8. Solicitud de Devolución de Área para Formalización.
9. Solicitud de Derecho de Preferencia por causa de muerte o subrogación de derechos.
10. Solicitud de Prórroga de Etapa.
11. Solicitud de Subcontrato de Formalización.
12. Solicitud de Suspensión o Disminución Temporal de Actividades de Explotación.
13. Solicitud de Suspensión Temporal de Obligaciones por Fuerza Mayor o Caso Fortuito.
14. Solicitud de Terminación de título por Renuncia o Mutuo Acuerdo.
15. Solicitud Cesión de Área.





Radicado ANM No: 20229080347271

- 16. Solicitud Cesión de Derechos.
- 17. Solicitud de Prórroga de Título Minero.
- 18. Solicitud Renuncia Parcial de Titulares.

Conforme a lo anterior lo invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página.

<https://www.anm.gov.corkFcielo-1-anna-mineria>

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo mesadeayudaanna@anm.gov.co

"Estimado usuario, La ANM se permite informar que, a partir del 1 de agosto, su comunicación debe ser radicada directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co, en el botón Contáctenos (Radicación web). ¡Gracias!"

Cordialmente,



CARMEN HELENA PATINO BURBANO

Coordinadora Punto de Atención Regional PAR Pasto

Anexos: No aplica.

Copia: No aplica.

Elaboró: Mónica Molina - Contratista PARP.

Fecha de elaboración: 21/04/2022

Número de radicado que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: Informativo.

Archivado en: Expediente FDU-081



metroenvios METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA
NIT. 802007653-0
Lic. 003458 de 26 Ago 2013
Dir. Cra 44B No 53B 19 Tel: 3703040
Código Postal 080002
Barranquilla - Atlántico
Web: www.metroenvios.com

6280251

Guía No. 6280251
Fecha: 26-04-2022
Admisión: 26-04-2022 Hora: 4:30 PM
Remite: 900500018
Destinatario: RITA EDITH BASTIDAS QUINTERO
Razón Social: Agencia Nacional de Minería
Dirección: AV. Calle 26 # 59-51 Edificio Dirección: CARRERA 13A # 127A 21 APTO 504 ED. LA CAROLINA
Código Postal: 110121
Destino: BOGOTA CUNDINAMARCA
Código Postal: 110121

Orden: 947192
Guía: 6280251

Causales de Devoluciones:
1. Desconocido ☒
2. Rehusado
3. No Reside
4. No Reclamado
5. Dirección Errada
6. Otro - Especificar

Descripción del Envío: DEERLYS RODRIGUEZ
Fecha: Hora:
Dato de Mensajero: Nombre legible e identificación:
Firma del mensajero:
Firma quien recibe:

Valor: Total: \$1.900
Asegurado: 0
Peso (GMS): 1

Intentos de Entrega:
1. Fecha: 3/5/22 Hora:
2. Fecha: 7/5/22 Hora:



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel (1)7943670
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 01



CREDITO 094020577013

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 29/04/2022 12:35 ORIGEN: PASTO DESTINO: BOGOTA-D.C.
REMITENTE: METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA CENTRO DE COSTO
DIRECCION: CALLE 2 # 23A - 32 BARRIO CAPUSIGRA
TEL: 3164019306 CEDULA / TI / NIT: 802007653-0 COD. POSTAL ORIGEN: 520002690 CUENTA: 04-314-0000012
PARA RITA EDITH BASTIDAS QUINTERO CARRERA 13A # 127A 21 APARTAMENTO 504 ED. LA ALBORADA BARRIO LA CAROLINA
TEL 3166584396 CEDULA / TI / NIT: 802007653-0 COD. POSTAL: 110121258 RECIBE LOS SABADOS: SI
NOTAS: ENTREGAR LUNES A VIERNES DE 7 A 4 PM PAS-20229080347271
Nombre CC Remitente: El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTOS
UNIDADES: 1
PESO (gramos): 1000
PESO VOL: 1
PESO A COBRAR(Kg): 1
VALOR DECLARADO: 10000
VAL SERV ME: 0
FLETE VARIABLE: 0
OTROS: 0
TOTAL FLETE: 0
CARTAPORTE: NO
CAUSAL DE DEVOLUCION: Desconocido No.31, Rehusado No.44, No Reside No.35, No Reclamado No.40, Dir. errada No.34, Otros (Nov Operativa/cerrado)
Fecha de devolución al remitente:
Observaciones en la entrega:
Fecha estimada de entrega: 03/05/2022
CITA ENTREGA: Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
INTENTO DE ENTREGA: 1. D: M: A: F: M:
2. D: M: A: F: M:
Guía complementaria de devolución: Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario

DEVOLUCION



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel (1)4954711
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 09



CORTESIA 015007733717

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 12/05/2022 17:27 ORIGEN: BOGOTA DESTINO: PASTO-NARINO
REMITENTE: RITA EDITH BASTIDAS QUINTERO CENTRO DE COSTO
DIRECCION: CARRERA 13A # 127A 21 APARTAMENTO 504 ED LA ALBORADA BARRIO LA CAROLINA
TEL: 3166584396 CEDULA / TI / NIT: 802007653-0 COD. POSTAL ORIGEN: 110921530 CUENTA: 04-314-0000012
PARA METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA CALLE 2 # 23A - 32 BARRIO CAPUSIGRA
TEL 3164019306 CEDULA / TI / NIT: 802007653-0 COD. POSTAL: RECIBE LOS SABADOS: SI
NOTAS: RACKD-1 DEV 094020577013 / 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D
Nombre CC Remitente: El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTOS
UNIDADES: 1
PESO (gramos): 1000
PESO VOL: 1
PESO A COBRAR(Kg): 1
VALOR DECLARADO: 10000
VAL SERV ME: 0
FLETE VARIABLE: 0
OTROS: 0
TOTAL FLETE: 0
CARTAPORTE: NO
CAUSAL DE DEVOLUCION: Desconocido No.31, Rehusado No.44, No Reside No.35, No Reclamado No.40, Dir. errada No.34, Otros (Nov Operativa/cerrado)
Fecha de devolución al remitente:
Observaciones en la entrega:
Fecha estimada de entrega: 14/05/2022
CITA ENTREGA: Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA NIT. 900.500.918-2
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos Bogotá, D.C. - Colombia
Recibido: Camilo Erasom
18/5/22 10:50



Radicado ANM No: 20229080345761

Pasto, 22-03-2022 14:22 PM

Señor(a)(es):

DECIDERIO ARCOS PALADINEZ

Representante Legal

SOCIEDAD EATRAEXMAYO

Email: javiergoyesabogado@gmail.com

Teléfono: NO REGISTRA

Celular: 3006144749

Dirección: CARRERA 24 # 19 33 OFICINA 504

Departamento: NARIÑO

Municipio: PASTO

Asunto: Citación Notificación Personal Resolución No. VCT 75 del 10 de marzo de 2022.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 3° del artículo 18 de la Resolución No. 0206 de marzo 22 de 2013 y la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019, me permito comunicarle (s) que, dentro del Título Minero de la referencia No. **0301-52**, se ha proferido la **Resolución No. VCT 75 del 10 de marzo de 2022**, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse con su documento de identificación dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en las instalaciones del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería, ubicado en la Calle 2 No. 23A-32, Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño; o a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107 en Bogotá D. C. o en su defecto a cualquiera de los Puntos de Atención Regional ANM dispuestos en el país, con el fin de que se surta el trámite de notificación personal del acto administrativo previamente relacionado. En caso de no presentarse en el término concedido, se procederá a impulsar la notificación por AVISO.

Ahora bien, en caso de ser apoderado o autorizado por parte del titular minero, allegar copia del documento que le acredita tal calidad debidamente refrendado por quien lo otorga; de igual para el caso de personas jurídicas allegar copia del certificado de existencia y representación emitido por la Cámara de Comercio respectiva, expedido con fecha no mayor al último mes a la fecha de su presentación.



El futuro
es de todos

Minenergía

Pasto, Calle 2 No. 23A - 32 Barrio Capusigra. Teléfonos: (572) 7290016 - 7290018

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co



Radicado ANM No: 20229080345761

INFORMACION ADICIONAL:

Señor usuario, la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los tramites mineros denominada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Alegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe

ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA, ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=Formularios> Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Igualmente se informar que, conforme a lo anterior, continuando con la implementación progresiva

de los aplicativos en el Sistema Integral de Gestion Minera -SIGM - Anna Minería, desde el día de 20

de octubre de 2020 se puso en funcionamiento el módulo de radicación de los siguientes tramites, los cuales a partir de esa fecha deberá ser formulados exclusivamente mediante la plataforma:

1. Presentación Póliza Minero Ambiental.
2. Presentación Licencia Ambiental.
3. Solicitud de Adición de Minerales.
4. Solicitud de Cambio de Modalidad (Aquí se encuentra incluida la Solicitud de Derecho de Preferencia dispuesta en el parágrafo 1 del artículo 53 de la Ley 1753 de 2015).
5. Solicitud de Integración de Área.
6. Solicitud de Integración de Operaciones.
7. Solicitud para Devolución de Área.
8. Solicitud de Devolución de Área para Formalización.
9. Solicitud de Derecho de Preferencia por causa de muerte o subrogación de derechos.
10. Solicitud de Prórroga de Etapa.
11. Solicitud de Subcontrato de Formalización.
12. Solicitud de Suspensión o Disminución Temporal de Actividades de Explotación.
13. Solicitud de Suspensión Temporal de Obligaciones por Fuerza Mayor o Caso Fortuito.
14. Solicitud de Terminación de título por Renuncia o Mutuo Acuerdo.
15. Solicitud Cesión de Área.
16. Solicitud Cesión de Derechos.





Radicado ANM No: 20229080345761

- 17. Solicitud de Prórroga de Título Minero.
- 18. Solicitud Renuncia Parcial de Titulares.

Conforme a lo anterior lo invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página.

<https://www.anm.gov.corkFcielo-1-anna-mineria>

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo mesadeayudaanna@anm.gov.co

“Estimado usuario, La ANM se permite informar que, a partir del 1 de agosto, su comunicación debe ser radicada directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co, en el botón Contáctenos (Radicación web). ¡Gracias!”.

Cordialmente,



CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO

Coordinadora Punto de Atención Regional PAR Pasto

Anexos: No aplica.

Copia: No aplica.

Elaboró: Mónica Molina - Contratista PARP.

Revisó: Diana Carolina Arteaga Arroyo – Gestor T1 Grado 10 – PARP.

Fecha de elaboración: 22/03/2022

Número de radicado que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: Informativo.

Archivado en: Expediente 0301-52



El futuro
es de todos

Minenergía

Pasto, Calle 2 No. 23A - 32 Barrio Capusgra. Teléfonos: (572) 7290016 - 7290018

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

cadena courier
The Commercial Mail of Colombia

Apreciado(a) Cliente:
DECIDERIO ARCOS PALADINES
CARRERA 24 # 19 33 OFICINA 504
PASTO
NARIÑO
Remitente: Agencia Nacional de Minería - 900500018
O.P. 494815
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 24/03/2022 07:23
Peso: 341-01



17000017716

Motivo Devolución:

No hay quien reciba	☐
No Reside	☐
Rehusado	☐
Dir. Incompleta	☐
Dir. Errada	☐
Otros (Difícil acceso)	☐
Desconocido	☐

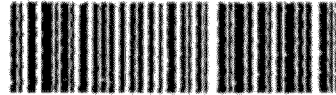
CALI EXPRESS PASTO ESPECIAL

341-01

Licencia original del 9 de Septiembre de 2001

cadena courier
The Commercial Mail of Colombia

Agencia Nacional de Minería
900500018



17000017716

ZONA NOZON9

☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.				
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	

Destinatario:
DECIDERIO ARCOS PALADINES
CARRERA 24 # 19 33 OFICINA 504

O.P. 494815
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 24/03/2022 07:23
CP:
Número de guía: 17000017716
Nombre portaría:
CALI EXPRESS PASTO ESPECIAL

PASTO
NARIÑO
3006144749

Reclamo: ☐ Incongruencia: ☐
Dev Recu: ☐ Portaría: ☐



Producto: 341-01

Remite	Peso
☐ Casa	☐ 1
☐ Edificio	☐ 2
☐ Negocio	☐ 3
☐ Conjunto	☐ 4
☐ Oficina	☒ +4

Pachada	Puerta
☐ Blanca	☐ Madera
☐ Crema	☐ Metal
☐ Ladrillo	☐ Vidrio
☐ Amarillo	☐ Aluminio
☐ Otros	☐ Otros

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE

PAS-20229080345781

NO PERMITE BAJO PUERTA

Peso: 341-01 Quien Entrega

Hora de Entrega	Contador
AAA PM	

Estado de Gestión	
Entregado	☐
No Personal	☐
No hay quien reciba	☐
No Reside	☐
Rehusado	☒
Dir. Incompleta	☐
Dir. Errada	☐
Otros (Difícil acceso)	☐
Desconocido	☒

Licencia original del 9 de Septiembre de 2001

cadena s.a. Tel: (57) (4) 378 66 66 • www.cadena.com.co



Radicado ANM No: 20229080348291

Pasto, 17-05-2022 18:21 PM

Señor(a)(es):

SILAS PABLO BASTIDAS ÁLVAREZ

Títular Minero

Email: carlosnarvaezprado@gmail.com

Teléfono: 3148585100

Celular: 3164959664

Dirección: REMANSOS DEL NORTE, MANZANA B CASA 9

Departamento: NARIÑO

Municipio: PASTO

Asunto: Citación Notificación Personal Resolución No. VSC 000385 del 13 de mayo de 2022.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 3° del artículo 18 de la Resolución No. 0206 de marzo 22 de 2013 y la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019, me permito comunicarle (s) que, dentro del Título Minero de la referencia No. **GCN-081**, se ha proferido la **Resolución No. VSC 000385 del 13 de mayo de 2022**, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse con su documento de identificación dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en las instalaciones del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería, ubicado en la Calle 2 No. 23A-32, Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño; o a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107 en Bogotá D. C. o en su defecto a cualquiera de los Puntos de Atención Regional ANM dispuestos en el país, con el fin de que se surta el trámite de notificación personal del acto administrativo previamente relacionado. En caso de no presentarse en el término concedido, se procederá a impulsar la notificación por AVISO.

Ahora bien, en caso de ser apoderado o autorizado por parte del titular minero, allegar copia del documento que le acredita tal calidad debidamente refrendado por quien lo otorga; de igual para el caso de personas jurídicas allegar copia del certificado de existencia y representación emitido por la Cámara de Comercio respectiva, expedido con fecha no mayor al último mes a la fecha de su presentación.





Radicado ANM No: 20229080348291

INFORMACION ADICIONAL:

Señor usuario, la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros denominada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Alegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe

ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERÍA, ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=Formularios> Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Igualmente se informa que, conforme a lo anterior, continuando con la implementación progresiva

de los aplicativos en el Sistema Integral de Gestión Minera -SIGM - Anna Minería, desde el día de 20

de octubre de 2020 se puso en funcionamiento el módulo de radicación de los siguientes trámites, los cuales a partir de esa fecha deberá ser formulados exclusivamente mediante la plataforma:

1. Presentación Póliza Minero Ambiental.
2. Presentación Licencia Ambiental.
3. Solicitud de Adición de Minerales.
4. Solicitud de Cambio de Modalidad (Aquí se encuentra incluida la Solicitud de Derecho de Preferencia dispuesta en el parágrafo 1 del artículo 53 de la Ley 1753 de 2015).
5. Solicitud de Integración de Área.
6. Solicitud de Integración de Operaciones.
7. Solicitud para Devolución de Área.
8. Solicitud de Devolución de Área para Formalización.
9. Solicitud de Derecho de Preferencia por causa de muerte o subrogación de derechos.
10. Solicitud de Prórroga de Etapa.
11. Solicitud de Subcontrato de Formalización.
12. Solicitud de Suspensión o Disminución Temporal de Actividades de Explotación.
13. Solicitud de Suspensión Temporal de Obligaciones por Fuerza Mayor o Caso Fortuito.
14. Solicitud de Terminación de título por Renuncia o Mutuo Acuerdo.
15. Solicitud Cesión de Área.





Radicado ANM No: 20229080348291

- 16. Solicitud Cesión de Derechos.
- 17. Solicitud de Prórroga de Título Minero.
- 18. Solicitud Renuncia Parcial de Titulares.

Conforme a lo anterior lo invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página.

<https://www.anm.gov.corkFcielo-1-anna-mineria>

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo mesadeayudaanna@anm.gov.co

"Estimado usuario, La ANM se permite informar que, a partir del 1 de agosto, su comunicación debe ser radicada directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co, en el botón Contáctenos (Radicación web). ¡Gracias!"

Cordialmente,



CARMEN HELENA PATINO BURBANO

Coordinadora Punto de Atención Regional PAR Pasto

Anexos: No aplica.

Copia: No aplica.

Elaboró: Mónica Molina - Contratista PARP.

Revisó: Diana Carolina Arteaga Arroyo - Gestor T1 Grado 10 - PARP.

Fecha de elaboración: 17/05/2022

Número de radicado que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: Informativo.

Archivado en: Expediente GCN-081



DEVOLUCION

metroenvios METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA
NIT. 802007653-0
Lic. 003458 de 26 Ago 2013
Dir. Cra 44B No 53B 19 Tel: 3703040
Código Postal 080002
Barranquilla - Atlántico
Web: www.metroenvios.com

Guía No. 6300446
Fecha: 23-05-2022 Hora: 4:30 PM
Origen: 947694
Destino: 6300446

Remite: Agencia Nacional de Minería
Destinatario: SILAS PABLO BASTIDAS ALVAREZ
MANZANA B CASA 9, REMANSOS DEL NORTE
SAN JUAN DE PASTO

Razón Social: PAS-20229080348291
Dirección: AV. Calle 26 # 59-51 Edificio Argos
Código Postal: 113121
Destino: SAN JUAN DE PASTO
Código Postal: 52001

Descripción del Envío: DOCUMENTO
Datos de Mensajero: Nombre legible e identificación:
Nombre del mensajero e identificación: Firma quien recibe:
Firma del mensajero:

Valor: Total: \$1.500
Asegurado: 0
Peso (GMS): 1

Intentos de Entrega:
1. Fecha: 24/5/22 Hora:
2. Fecha: 27/5/22 Hora:

Causales de Devoluciones:
1. Desconocido
2. Rehusado
3. No Reside
4. No Reclamado
5. Dirección Errada
6. Otro - Especificar



COLVANES SAS NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (2) 7419270
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 09

CREDITO 094020586212

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISION 23/05/2022 12:28 **ORIGEN: PASTO** **DESTINO: PASTO-NARINO**

REMITENTE: METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA
DIRECCION: CALLE 2 # 23A - 32 BARRIO CAPUSIGRA
TEL: 3164019306 **CEDULA/TIT/NIT:** 802007653-0 **COD. POSTAL ORIGEN:** 520002690 **CUENTA:** 04-314-00079312

PARA: SILAS PABLO BASTIDAS ALVAREZ
MANZANA B CASA 9, REMANSOS DEL NORTE

TEL: 3148585100 **CEDULA/TIT/NIT:** **COD. POSTAL:** **RECIBE LOS SABADOS: NO**

SIN TEXTO GUIA

Nombre CC Remite: El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:
PAS-20229080348291

UNIDADES: 1
PESO (gramos): 1000
PESO VOL: 1
PESO A COBRAR(Kg): 1
VALOR DECLARADO: 10000
VAL SERV ME: 0
FLETE VARIABLE: 0
OTROS: 0
TOTAL FLETE: 0

CAUSAL DE DEVOLUCION:
Desconocido No.31
Rehusado No.44
No Reside No.35
No Reclamado No.40
Dir. errada No.34
Otro (Nov Operativa/cerrado)

FECHA DE DEVOLUCION AL REMITENTE:
FECHA ESTIMADA DE ENTREGA: 24/05/2022

CARTAPORTE NO



COLVANES SAS NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (2) 7419270
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 09

CORTESIA 095001166496

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISION 28/05/2022 06:22 **ORIGEN: PASTO** **DESTINO: PASTO-NARINO**

REMITENTE: SILAS PABLO BASTIDAS ALVAREZ
DIRECCION: MANZANA B CASA 9 REMANSOS DEL NORTE
TEL: 3148585100 **CEDULA/TIT/NIT:** 802007653-0 **COD. POSTAL ORIGEN:** 520003786 **CUENTA:** 04-314-0000012

PARA: METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA
CALLE 2 # 23A - 32 BARRIO CAPUSIGRA

TEL: 3164019306 **CEDULA/TIT/NIT:** 802007653-0 **COD. POSTAL:** **RECIBE LOS SABADOS: SI**

NOTAS: RACK: SOBRES
DEV 094020586212 / 81-COORDINAR LA ENTREGA

Nombre CC Remite: El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:
PAS-20229080348291

UNIDADES: 1
PESO (gramos): 1000
PESO VOL: 1
PESO A COBRAR(Kg): 1
VALOR DECLARADO: 10000
VAL SERV ME: 0
FLETE VARIABLE: 0
OTROS: 0
TOTAL FLETE: 0

CAUSAL DE DEVOLUCION:
Desconocido No.31
Rehusado No.44
No Reside No.35
No Reclamado No.40
Dir. errada No.34
Otro (Nov Operativa/cerrado)

FECHA DE DEVOLUCION AL REMITENTE:
FECHA ESTIMADA DE ENTREGA: 31/05/2022

CARTAPORTE NO

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia
Recibido: Camilo Erasos

31/5/2022 9:05